



77357

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " LEGRAIN INDUS-
TRIAL, S. A. ", domiciliada en Barcelona, Avenida Genera-
lísimo Franco, número 415, p o r :

"DISPOSICION PERFECCIONADA, APLICABLE A LOS MARCOS SOPOR-
TES PARA DIAPOSITIVAS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Existen en el mercado numerosos tipos de marcos para
diapositivas, constituidos en su esencialidad por dos pie-
zas fundamentalmente planas, independientes y abasagradas,
que se asocian entre sí preferentemente por encaje a pre-
5 sión, comportando sendas ventanas enfrentadas a través de
las que resulta visible la diapositiva, dispuesta entre
dos cristales, alojados en sendos encajes que aquéllas



773571

conforman. En la totalidad de los dichos tipos, los referidos cristales son independientes del marco, quedando únicamente sujetos en su encaje cuando el mismo se halla cerrado. Ello representa evidentemente un grave inconveniente en el manejo del conjunto, dado que obliga a un exceso de cuidados para evitar la caída de los cristales dichos, y para conseguir que los mismos queden perfectamente encajados en sus alojamientos.

El presente Modelo de Utilidad tiene precisamente por objeto una ingeniosa disposición, aplicable a toda clase de marcos-soporte para diapositivas, a través de la cual los cristales de cubrición de las ventanas previstas en las dos piezas que componen aquéllos, quedan solidarizados a las mismas en forma no desmontable, evitando los inconvenientes antes referidos. Esta disposición se aplicará preferentemente a marcos de tipo normal, de material plástico o similar, aunque, sin inconveniente podría también aplicarse a marcos de cartón, plancha metálica, etc., etc.

Consiste en esencia la disposición que se registra en proveer en las dos piezas que componen el marco y junto a las ventanas que las mismas comportan, sendos alojamientos de tipo normal, para encaje de los correspondientes cristales que cubren aquéllas, los cuales quedan retenidos por su borde por unas pestañas sobresalientes de las dichas piezas. Estas pestañas podrán, desde luego, obtenerse por los mas variados procedimientos, y obedecer a los mas diversos principios. En el caso mas corriente se tratará de pestañas rebatidas y rígidamente fijadas en esta posición, aprisionando al cristal por dos de sus bordes opuestos. En este caso, las pestañas de retención de uno y otro cristal se dispondrán según direcciones ortogonales, de forma que



no coincidan al cerrar el marco. También las dichas pestañas podrían sobresalir ortogonalmente de la pared lateral del encaje para el cristal, introduciéndose entonces éste simplemente a presión aprovechando la elasticidad de aquéllas. En cualquier caso, las pestañas o rebordes en cuestión no alcanzarán todo el perímetro del cristal, y se dispondrán de manera que las de una y otra pieza, al cerrar el conjunto del marco, encajen entre sí sin superponerse en ningún punto. De esta forma, entre los dos cristales y siguiendo el borde de los mismos, queda dispuesto un reborde, continuo o no, formando por el encaje de pestañas dichas, cuyo grosor resulta muy ligeramente superior o igual al espesor de la dispositiva, sirviendo de encaje y guía a la misma.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, se acompaña con la presente Memoria Descriptiva una lámina de dibujos en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de aplicación práctica de la disposición perfeccionada que se registra.

Los dibujos dichos, a escala muy aumentada, constituyen dos cortes alzados, transversal y longitudinal respectivamente, del conjunto de un marco para diapositivas (perteneciente al tipo normal constituido por dos marcos de plástico o similar que encajan uno en otro a modo de una caja y su tapa) equipado con la disposición que se registra.

En los dibujos dichos, 1 y 2 son los dos marcos o piezas que encajan una en otra, quedando retenidas en esta posición por introducción de unos rebordes 3 de aquélla, en unas correspondientes ranuras de ésta. Los cristales 4-4' quedan encajados en unos correspondientes alojamientos, formados por los rebordes 5-5', respectivamente. Por último, di-



7-257 10

5 chos cristales se hallan aprisionados en sus encajes median-
te unas pestañas. Estas pestañas (6-6' para un cristal y
7-7' para el otro) los aprisionan únicamente por dos bordes
opuestos no coincidentes en uno y otro, de forma que enca-
jan entre sí, al cerrar el conjunto.

Por lo demás, y según es lógico, en la realización
práctica de la disposición que se registra, cabrá introdu-
cir todas aquéllas variaciones que no afecten a lo que cons-
tituye la esencialidad de la misma.

10

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada, aplicable a los marcos
soporte para diapositivas, de acuerdo con la cual, el cris-
tal que cubre la correspondiente ventana en cada una de las
15 dos piezas acoplables que componen el marco, se halla soli-
darizada a la pieza en forma no desmontable, encajando en
su alojamiento y retenido por una pequeña pestaña perimetral
rebatida solidaria de aquélla.

2 - Disposición perfeccionada, aplicable a los marcos
20 soporte para diapositivas, de acuerdo con la cual, la pesta-
ña de retención del cristal referido en la reivindicación
anterior se extiende únicamente a la mitad o menos del pe-
rímetro del mismo, combinándose la situación de estas pes-
tañas en las dos piezas que componen el marco de manera que
25 al cerrarse éste, aquéllas no se superpongan en ningún punto,
quedando encajadas entre sí.

3 - Disposición perfeccionada, aplicable a los marcos
soporte para diapositivas.

30

Consta la presente Me-
moria Descriptiva, de cinco ho-



77357

jas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 16, Noviembre 1959.

P.A.



77357

Fig.1

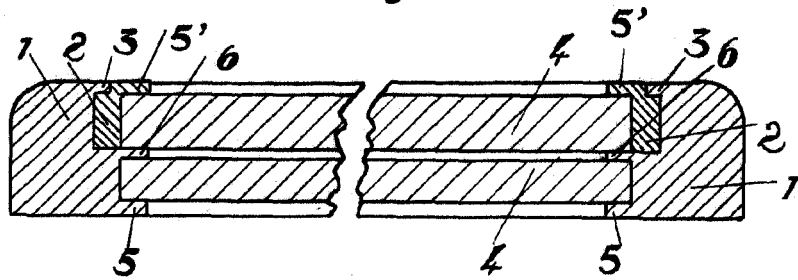
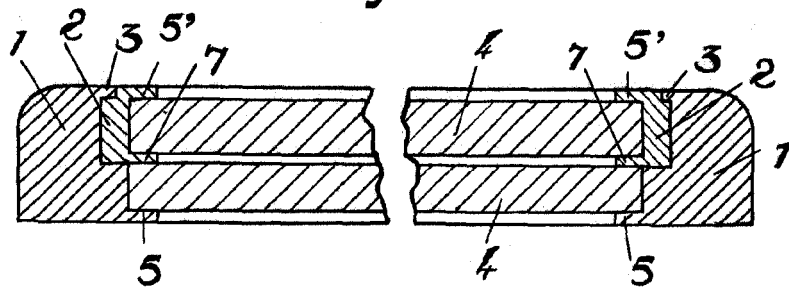


Fig.2



Barcelona, 16. Noviembre, 1959.
P.A.

Esca la variable.